

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2781

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Noviembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 440 de fecha 18.11.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el memo N° 75 de fecha 18.11.2010 del encargado de Bodega donde solicita la adquisición de tóner para las impresoras de Comunicaciones y Administración Municipal. Motivo por el cual solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de los insumos señalados.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de insumos computacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

- 15 Toner HP CB 541 A
- 15 Tintas HP CB 542 A
- 10Tintas HP CB 543 A

IMPUTESE a la Cuenta Presupuestaria N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales.", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/lvs
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo